Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 016**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 5 de Enero del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO.

Hora de inicio: 13:16 hrs.
Asistencia: 40 Diputados
Permisos: 2

SUMARIO

1.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio por el que se propone se declare el año dos mil once en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como “2011, AÑO DE LAS LEYES DE REFORMA, A 150 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN”.
4.-Lectura del oficio por el que se propone Punto de Acuerdo en defensa de la Soberanía del Estado de Oaxaca y solicitud de comparecencia de la Titular de la Comisión de Límites ante el Pleno de esta Legislatura.
5.- Lectura del oficio suscrito por el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en el que remite informe de la Junta respecto de los nombramientos de los Encargados Municipales efectuados el treinta y uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento al Decreto número veintiséis de fecha treinta de diciembre de dos mil diez.
6.- Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Rodrigo Caballero González, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto respecto a la planificación de las Bases Científicas y Tecnológicas Universitarias para la Reforma Educativa del siglo XXI”.
7.- Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Fruticultura en el Estado de Oaxaca.
8.- Dictámenes de Comisiones.
Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios y de Derechos Humanos.
a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al establecimiento de una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos en Contra de las Personas Migrantes.
9.- Asuntos Generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Le Doy cuenta de dos permisos: Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco y de la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Los permisos están concedidos.

¿Hay quórum ciudadano diputado?.

El Diputado Secretario, Flavio Sosa Villavicencio:

Sí hay quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Miércoles 5 de enero de 2011.

1.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Perfecto Mecinas Quero, por el que propone como PUNTO DE ACUERDO a este Honorable Congreso que se declare el año dos mil once en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como “2011, AÑO DE LAS LEYES DE REFORMA, A 150 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN”.
4.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, por el que propone Punto de Acuerdo en defensa de la Soberanía del Estado de Oaxaca y solicitud de comparecencia de la Titular de la Comisión de Límites ante el Pleno de esta Legislatura.
5.- Lectura del oficio suscrito por el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en el que remite informe de la Junta respecto de los nombramientos de los Encargados Municipales efectuados el treinta y uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento al Decreto número veintiséis de fecha treinta de diciembre de dos mil diez.
6.- Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Rodrigo Caballero González, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto respecto a la planificación de las Bases Científicas y Tecnológicas Universitarias para la Reforma Educativa del siglo XXI”.
7.- Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Fruticultura en el Estado de Oaxaca.
8.- Dictámenes de Comisiones. Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios y de Derechos Humanos. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al establecimiento de una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos en Contra de las Personas Migrantes.
9.- Asuntos Generales.

Es cuanto ciudadana presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se pone a consideración de la Asamblea el mismo. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Queda aprobado el Orden del Día.

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos a que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados, el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, se somete a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: **Documentos en cartera.**

Solicito a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que el Presidente Municipal de San Juan Teposcolula, Teposcolula, envía para su estudio y Dictamen, la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil ocho y dos mil nueve.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de San Idelfonso Amatlán, Miahuatlán y San Juan Diuxi, Nochixtlán, envían para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil nueve.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de diciembre del dos mil diez, con el que el Ciudadano Roberto Velasco Cosme, quien manifiesta haber sido electo Presidente Municipal del Municipio del San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, solicita a esta Legislatura que en Sesión de Pleno sea reconocido como tal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
Acúsese recibo y para su atención túrnese el Escrito de cuenta al Instituto Estatal Electoral ya que en términos del artículo 25 inciso “C” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, primero del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, corresponde a ese Instituto la calificación de validez o invalidez de un proceso electoral. De la misma manera desglósese copia del citado Escrito y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del dos mil diez, con el que el Agente de Policía de la comunidad de Santa Cruz Ojo de Agua, Guevea de Humboldt, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se ordene una exhaustiva auditoría al gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento de Guevea de Humboldt.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Gobernador Constitucional del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de diciembre del dos mil diez, con el que el Ciudadano Perfecto Daza Rebollar y seis personas más, quienes manifiestan haber sido electos como autoridades a fungir en el Ayuntamiento de Santa María La Asunción, Teotitlán de Flores Magón, exponen lo que consideran una serie de anomalías cometidas por el Instituto Estatal Electoral en el Desarrollo del Proceso Electoral.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese el escrito de cuenta al Instituto Estatal Electoral ya que en términos del artículo 25 inciso “C” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y primero del código de Instituciones

Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, corresponde a ese Instituto la organización, desarrollo y calificación de validez o invalidez de un proceso electoral. De la misma manera desglósese copia del citado escrito y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos del municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, solicitan a esta Legislatura realice una auditoría fiscal contable a la administración Municipal durante el período dos mil ocho – dos mil diez, por la razones que exponen en su escrito de cuenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente del Frente Único de Ahorradores Defraudados de Oaxaca A.C., expone a esta Legislatura la creación de una Fiscalía Especial para atender sus asuntos, modificaciones al marco legal que incremente las penas a defraudadores, así como proseguir en los trabajos realizados en la materia por la anterior Legislatura.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión de Acceso al Financiamiento y Ahorro Popular.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que los representantes de las Colonias: Ejidal, La Joya y Las Azucenas, pertenecientes a la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, Centro, Oaxaca, envían solicitud para modificar la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal dos mil once del Municipio de Oaxaca de Juárez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que la Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, envía a esta Legislatura el original del acta de Sesión de Cabildo celebrada el día veinte de diciembre de dos mil diez, en la que se deslindan de responsabilidad, las autoridades Municipales, de cualquier ilícito que pudiera presentarse por el pago de salarios, desvió de recursos y uso de formas y sellos sin consentimiento de los regidores del Ayuntamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 2116/2010-P.O, recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre de dos mil diez, con el que la presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se considere incrementar los montos establecidos en las operaciones en efectivo con dólares en las zonas fronterizas y turísticas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre de dos mil diez, con el que las organizaciones integrantes del colectivo denominado “Huaxyacac” presentan a esta Legislatura propuesta de Presupuesto de Egresos con perspectiva de género.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 1858/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca, envía copia certificada de Acta de Sesión de Cabildo en la que se acordó la baja de diferentes bienes muebles propiedad del Ayuntamiento por no estar en condiciones de servicio.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese el documento de cuenta a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y para su atención desglósese copia del mismo y remítase a la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes de los Comités Municipales de los Partidos Revolucionario Institucional, Convergencia por la Democracia, Acción Nacional y la Presidenta Constitucional Electa, del Municipio de Santiago Laollaga, Juchitán, piden a esta Legislatura se respete el Estado de Derecho y la autonomía de su municipio, que los resultados de la elección no se sometan a ningún tipo de negociación con personas sin ninguna representación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 20/285/2020/Q/2010, recibido en la Oficialía Mayor, con el que la Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, de la Secretaría de la Función Pública, envía el correo electrónico del Ciudadano Javier Moreno Rosete, quien manifiesta una serie de irregularidades en el manejo del programa “tu casa.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente Instructora, para que sea agregado al expediente número 6/10.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 133/2010, recibido en la Oficialía Mayor con el que la Presidenta de la Asociación Civil denominada “Gente Unida por Loma A.C.” del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, solicita se realice auditoría al Ayuntamiento por los actos de corrupción en que, dice, incurrió el Presidente Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SCTG/DPJ/UQDI/DAQD/3981/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciocho de diciembre del dos mil diez, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía la petición suscrita por el Agente Municipal de la localidad de San Bernardino, Teotitlán de Flores Magón, quien denuncia, que el Ayuntamiento al que pertenecen, les ha negado las participaciones que por Ley le corresponden a la Agencia citada, por lo que exigen respeto a sus Derechos Colectivos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente Municipal Electo de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la ampliación del presupuesto que será asignado al Municipio citado, tomando en cuenta las múltiples carencias tanto del municipio como de sus agencias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y desglósese copia a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinte de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente Municipal Electo de Santiago Yaveo, Choapan, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se le proporcione información del monto de los recursos que se le han otorgado al ayuntamiento citado, desde hace dos trienios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CLP 0139, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente del Comité Directivo de la Colonia la Paz del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, denuncia que el Presidente Municipal, del citado ayuntamiento no ha iniciado la obra de la calle dieciséis de enero, a pesar de que fue priorizada en el Consejo de Desarrollo Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese el documento de cuenta al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicitándole de respuesta al escrito del peticionario, de la misma manera desglósese copia del citado documento y túrnese para conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número ICEO/DG/DV/48/2010, recibido en la Oficialía Mayor, con el que la Directora General del Instituto Catastral de Oaxaca, comunica a esta Legislatura que los municipios de Santa Cruz Papalutla, Zimatlán de Álvarez, Tlalixtac de Cabrera, Santa María Coyotepec, Santiago Apóstol, San Juan Chilateca, San Andrés Paxtlán, Santiago Ayuquililla, San Miguel Yotao, San Simón Almolongas, modifican su propuesta original autorizando los valores catastrales, para tal efecto anexa oficios y Actas de Sesión de Cabildo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número D.G.P.L. 61-II-3-377, recibido en la Oficialía Mayor el día veinte de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, envía Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Estatales, A los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal, a los Congreso s Locales, al fortalecimiento del personal e infraestructura de las Policías Cibernéticas, establecer convenios de cooperación e intercambio de información y unificar criterios e implementar procedimientos preventivos de riesgo en el uso de internet. Se exhorta a los Gobiernos Locales que no tienen Policía Cibernética a constituirla a la brevedad posible.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número C.E/ED/SG/199/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades instituya el día dieciséis de enero de cada año como “EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO”.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:
Oficio número SSP /DGSATJ/ DAT/ 001387A18/ 10, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para dar seguimiento a las acciones implementadas con el retorno de

connacionales a sus comunidades en época decembrina, exhorta a los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas a coadyuvar y participar en el reforzamiento y vigilancia de las actividades del Ejecutivo Federal en el retorno de nuestros connacionales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DGPL-1P2A.- 4580.19, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores, comunica el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas y Gobiernos de los Estados y Municipios a fortalecer los esfuerzos en torno a la seguridad ciudadana con base en la implementación del trabajo legislativo y de orden administrativo derivado de la Reforma de Seguridad Pública y de Justicia Penal, así como la expedición de las Leyes Secundarias en dicha materia, en particular las reformas y adiciones a la Ley General de Salud, Código Penal Federal y de sus procedimientos y a la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DGPL-1P2A.- 4583.19, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Seguridad Pública por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y cada una de las Entidades Federativas del país, así como a los Congreso s Locales a la implementación de acciones tendientes a crear un marco legislativo, presupuestal e institucional que brinde mayor seguridad y protección a periodistas en México.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Especial de Atención a Periodistas.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, manifiesta su inconformidad respecto de los Dictámenes emitidos en los expedientes números 336 y 447 por la Comisión Permanente de Gobernación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veinte de diciembre del dos mil diez, con el que el Síndico Procurador, Regidores de Hacienda, de Obras Públicas, de Salud, de Ecología, de Agencias Y Colonias y de Educación del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, hacen del conocimiento de esta Legislatura una serie de irregularidades cometidas por el Presidente Municipal en funciones, como no convocar a Sesiones de Cabildo desde el día veintiséis de agosto del dos mil diez, el desconocimiento de las obras priorizadas en el Consejo de Desarrollo Municipal, si fueron o no ejecutadas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, de la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y a la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que la Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que en los Ejercicios Fiscales de los años dos mil nueve y dos mil diez, no firmo ningún Estado Financiero debido a que no tuvo conocimiento de la Cuenta Pública por lo que se deslinda de toda responsabilidad en el manejo de los recursos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que el Ciudadano Eloy Nahúm Cruz, originario y vecino de Ocotlán De Morelos, pide a esta Legislatura se le apoye con el Fideicomiso del Programa Ex bracero Migratorio Mexicano.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficios I.E.E./D.G./1513/2010, 1514/2010, 1515/2010, 1516/2010, 1517/2010, 1518/2010, 1519/2010, 1520/2010, 1521/2010, 1522/2010, 1523/2010, 1524/2010, 1525/2010, 1526/2010 Y 1527/2010, recibidos en la Oficialía Mayor el día veintisiete de diciembre del dos mil diez, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, envía en copias debidamente certificadas los acuerdos del Consejo General de este instituto de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez, por los que se declaró la validez de las elecciones celebradas en diversos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen bajo normas de derechos consuetudinario, en orden progresivo de los números de oficios citados se trató de los siguientes municipios: San Juan Quiotepec, San Pablo Macuiltianguis, San Jerónimo Tlacochahuaya, San Cristóbal Amatlán, San Miguel Coatlán, San Martín de los Cansecos, San Mateo Yucutindó, Santa María Zaniza, Santiago Ixtayutla, Concepción Buena Vista, Santa Catarina Zapoquila, Santa María Camotlán, San Andrés Sinaxtla, San Miguel Chicahua, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, San Juan Tepeuxila, San Martín Toxpalán, Asunción Cacalotepec, Santiago del Río, Nazareno Etla, San Juan Bautista Guelache, San Miguel Peras, Rojas de Cuauhtémoc, Santiago Lachiguiri, San Juan Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Andrés Lagunas, Mazatlán Villa de Flores, San Francisco Chapulapa, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Cruz Acatepec, San Francisco Tlapancingo Y Santa María Chimalapa.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficios I.E.E./D.G./1528/2010, 1529/2010, 1530/2010, 1531/2010, 1532/2010, 1533/2010, 1534/2010, 1535/2010, 1536/2010 Y 1537/2010, recibidos en la Oficialía Mayor el día veintisiete de diciembre del dos mil diez, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, envía en copias debidamente certificadas los acuerdos del Consejo General de ese instituto de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez, por los que se declaró la invalidez de las elecciones celebradas en los municipios de San Raymundo Jalpan, Santiago Astata, Santiago Xanica, Mesones Hidalgo, San Pedro Y San Pablo Tequixtepec, Santiago Choapam, Santiago Yaveo, Calihuala, San Lorenzo Victoria y San Pablo Coatlán, que electoralmente se rigen bajo normas de derechos consuetudinario.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y se ordena reservar los expedientes en cita en los archivos de la Oficialía Mayor, hasta en tanto el Instituto Estatal Electoral comunique a esta Legislatura que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 59 Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 21 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís.

Tres oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día veintitrés de diciembre del año dos mil diez, con los que los Presidentes Municipales de: Uno.- Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Dos.- Salina Cruz. Tres.- San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, envían para su estudio y Dictamen, Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil once.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintisiete de diciembre del dos mil diez, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos del municipio de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, solicitan se realice auditoría a la Cuenta Pública Municipal del citado ayuntamiento durante el periodo dos mil ocho – dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente de la Colonia Granjas de Aguayo, Santa Cruz, Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, denuncia que el Presidente Municipal de del citado ayuntamiento, desvió recursos que ya estaban asignados para obras determinadas en el Consejo de Desarrollo Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintisiete de diciembre del dos mil diez, con el que el Agente Municipal de Tomellín, Valerio Trujano, Cuicatlán, solicita se realice auditoría durante el período dos mil ocho – dos mil diez, ya que se desconoce la aplicación de los recursos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00424A18/10, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como a los responsables de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de los tres ordenes de gobierno, a que fortalezcan la coordinación y estrategias para garantizar a los michoacanos radicados dentro y fuera del Estado el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a las Comisiones Permanentes de Protección Ciudadana y Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001470D-A18/10, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que resuelva la propuesta presentada por el Sindicato Mexicano de Electricistas a fin de que se dote de presupuesto y personalidad jurídica a un nuevo organismo que supla las funciones de Luz y Fuerza del Centro y asuma el contrato colectivo de trabajo que tenia firmado con los trabajadores del sindicato citado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001470D-A1428A18/10, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal declare el año dos mil once, como “EL AÑO DEL TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN MÉXICO”.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones de Turismo y Ecología.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que el Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, solicita el apoyo de esta Legislatura para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la inscripción de la deuda pública del Ayuntamiento autorizada mediante

Decreto número 2016 publicado en el Periódico Oficial el ocho de noviembre del presente año.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio dirigido al Ejecutivo Estatal y recibido el día veintidós de diciembre del dos mil diez, con el que el Síndico Procurador, Regidores de Hacienda, de Educación, de Deportes y de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, manifiestan que no existe comprobación alguna del ejercicio de los recursos que ingresaron a la tesorería Municipal durante el presente trienio y que el Presidente Municipal realizó todo el gasto sin autorización del Cabildo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el veintiocho de diciembre del presente año, suscrito por los Ciudadanos Artemio Rodríguez Cruz, Regidor de Obras y Servicios Municipales; Abel Domínguez Flores, Regidor de Ecología del Municipio de Matías Romero Avendaño y los Ciudadanos Ranulfo Vargas Mórales, José Rusbell Santiago, José Asunción Arias Gutiérrez, Joel Rodríguez Rafael y Esaú Pérez Flores vecinos del Municipio citado; Solicitan a este Pleno se practique auditoría al Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, en el ejercicio que comprende de dos mil ocho-dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número PE/450/2010, deducido del expediente número CDDH/779/(27)/OAX/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, notifica la recomendación número 50/2010, y solicita a esta Legislatura se inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de servidores públicos del ayuntamiento San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que el Ciudadano Roque Santibáñez Matus, candidato a la Presidencia Municipal de San Francisco Ixhuatán, se deslinda de los actos violentos que pudieran suscitarse en ese municipio derivado de las irregularidades en el pasado proceso electoral.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados y para su atención desglósese copia y túrnese al Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente de la Colonia Granjas de Aguayo, Santa Cruz Xoxocotlán, manifiesta que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán ha desviado recursos ya asignados al interior del Consejo de Desarrollo Municipal para la ejecución de obras en la colonia citada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, solicita se audite de manera inmediata la Cuenta Pública del ayuntamiento citado debido al manejo irregular de los fondos públicos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que los Ciudadanos Fortino Castellanos Nava, Magali García García, Elvia Vargas Martínez y Modesto Cesar Martínez Martínez, del Municipio Villa de Zaachila, Oaxaca; Manifiestan a esta Legislatura que, por acuerdo de quienes se registraron en la planilla de la Coalición por la Transformación de Oaxaca, los dos primeros promoventes fungirán como primer concejal propietario y suplente respectivamente, los restantes fungirán como segundo concejal propietario y suplente respectivamente, por lo que solicitan a esta Legislatura su intervención a efecto de que de que el Instituto Estatal Electoral expida las constancias de asignación de representación proporcional. Adjuntan las documentales correspondientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, solicitan a esta Legislatura se realice una auditoría durante el trienio dos mil ocho – dos mil diez a la Cuenta Pública del Ayuntamiento por una serie de irregularidades cometidas por el Presidente Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiocho de diciembre de dos mil diez, con el que ciudadanos y autoridades Municipales de las comunidades de San Juan Sosola, Llano Verde Sosola, pertenecientes al municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, quienes denuncian los malos manejos en el gasto de los recursos públicos del ayuntamiento, por no haber asignado a sus Agencias Municipales y de Policía los recursos que les corresponden.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número C/057/LVI, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Congreso de la Unión para que solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expida las reglas de operación del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria, publicado en el diario oficial de la federación el treinta de junio de dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión de Hacienda.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, por el que un grupo de sesenta Ciudadanos del núcleo rural Los Valles, solicitan a esta Legislatura seguir perteneciendo al Municipio de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, y no reconocer al municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, como su municipio.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y sea agregado a los expedientes 53, 54 y 280.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número P.M 1021/2010, recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán, solicita la intervención de este Congreso ante lo que consideran una serie de amenazas de trabajadores de la PROFEPA a

campesinos del Barrio Palmeros quienes viven del sustento de la palma.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Agropecuaria, Forestal y Minera y de Ecología respectivamente, de la misma manera desglósese copia del documento de cuenta y túrnese para su atención al Delegado Estatal de la PROFEPA solicitándole dé respuesta a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número P.M 1010/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de diciembre de dos mil diez, con el que los integrantes del Honorable Cabildo de Unión Hidalgo, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura debido al fraude cometido por el Notario Público número treinta y cinco en el Estado, a un grupo de campesinos beneficiarios del programa PROCAMPO.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión de Administración de Justicia, de la misma manera desglósese copia certificada del documento de cuenta y túrnese para su atención a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con el que el Ciudadano Roberto Velasco Cosme, solicita a esta Legislatura sea reconocido como Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y dígasele al Ciudadano Roberto Velasco Cosme que mediante acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca en sesión de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez, calificó y declaró que no fue legalmente válida la asamblea general comunitaria de elección efectuada el día veintiocho de noviembre del año dos mil diez, por lo que no es posible obsequiar su petición.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

"Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos de la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura su intervención, ya que no permitirán la instalación de las nuevas autoridades Municipales electas el día primero de enero de dos mil once, hasta en tanto no exista resolución respecto de los expedientes números cuatrocientos sesenta y cinco y cuatrocientos ochenta acumulados, y expediente quinientos cincuenta y cinco todos radicados en la Comisión Permanente de Gobernación, en los dos primeros se promovió la desaparición del Ayuntamiento, en el tercero la revocación del mandato del Presidente Municipal, de la misma manera no se ha practicado una auditoría física y contable de obras y gasto de recursos del ayuntamiento en el trienio dos mil ocho – dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese el documento en cita a las Comisiones de Gobernación y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de la misma forma desglósese copia del documento de cuenta y remítase a la Secretaría General de Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del Estado para su intervención en términos de Ley.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Cuatro oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día treinta de diciembre de dos mil diez, con los que los Presidentes Municipales de Huajuapan de León, San Pedro Nopala, Teposcolula, Ixtlán de Juárez y San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, envían para su aprobación Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil once.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 0132/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con el que el Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mariscala De Juárez, Oaxaca, solicita se programe fecha y hora para la realización de auditoría física, técnica y financiera al ayuntamiento citado en los ejercicios fiscales dos mil nueve – dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número S.M 1316/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca De Juárez, Oaxaca, envía el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil once.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado, y para su conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Original de la minuta de acuerdos del día veintiocho de diciembre del año en curso, recibida en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con el que el Agente Municipal de Tomellín, Valerio Trujano e integrantes de la comisión de Ciudadanos, solicitan a esta Legislatura se realice auditoría física y contable a la Administración Municipal de dicho municipio, durante el periodo dos mil ocho – dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y agréguese al expediente que ha sido turnado a esa Comisión.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 2599 recibido en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con el que el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunica la resolución por la que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, aprobar una reforma laboral que encuentre justo equilibrio entre la necesidad de mejorar la posición económica, política y social de México en el concierto internacional, modernizando la legislación de la materia y conservar intactos los derechos de los trabajadores.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y Administración de Justicia.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día treinta de diciembre de dos mil diez, con el que el Regidor de Salud y un grupo de Ciudadanos del municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán de Flores Magón, solicitan la práctica de una auditoria del gasto de los recursos públicos Municipales por hacer un uso inadecuado de los mismos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número PMST/370/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente Municipal de Santiago Tetepec, Jamiltepec, envía acta de sesión de Cabildo en la que se aprobó la desincorporación de un vehículo propiedad del ayuntamiento cuyas características se describen en el documento anexo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo e infórmese que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política local, es facultad de los Ayuntamientos, administrar libremente su hacienda, por lo que no es necesaria la autorización de esta Legislatura. Así mismo, desglósese copia del documento de cuenta y túrnese para conocimiento a la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diez oficios, recibidos en la Oficialía Mayor el día veintinueve de diciembre de dos mil diez, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica a esta Legislatura que por resolutivos emitidos por el Consejo General de ese Instituto en días veintisiete y veintinueve de diciembre, se calificaron y declararon legalmente válidas las elecciones de Concejales a los ayuntamientos de San Juan Cotzocon, San Juan de los Cues, Santiago Matatlán, San Antonio Huitepec, San Antonio Nanahuatipan, Constancia del Rosario, San Andrés Teotilalpan, San Miguel Tlacotepec, San

Pedro Ixtlahuaca, San Juan Lalana y San Pedro Ixtlahuaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/UQDI/DAQD/4135/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día treinta de diciembre de dos mil diez, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, anexa petición del Ciudadano Gerardo Antonio Abud García, por la que solicita al Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, el pago de adeudos correspondiente a la construcción de la Unidad Deportiva Vivir mejor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido al Ejecutivo Estatal y recibido en la Oficialía Mayor el día treinta de diciembre de dos mil diez, con el que el Presidente del Sitio "Tani Lao de Oaxaca" A.C. manifiesta su inconformidad por haber sido desconocidos por las Directivas de los sitios para obtener concesiones de taxis.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día treinta de diciembre de dos mil diez, con el que los Agentes Municipales y de policía de las localidades de Soledad Piedra Larga, El Progreso, San Cristobal Honduras, Santo Domingo y Llano de León, pertenecientes al municipio de San Jerónimo Coatlán, solicitan a la Comisión Permanente de Gobernación se les convoque a efecto de que puedan presentar sus propuestas de integración de un Consejo de Administración Municipal, en el que se deberán incluir a las agencias citadas, en caso contrario no permitirán la entrada del Encargado de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el cuatro de enero del presente año suscrito por el Ciudadano Licenciado José Luis Echeverría Moráles, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, mediante el cual hace del conocimiento a este Pleno que con respecto al municipio de Santa María Atzompa con fecha treinta de diciembre de dos mil diez, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, dicto resolución al expediente RISDC/32/2010, relativo al recurso de inconformidad y ordenó al Consejo General de ese instituto disponer las medidas necesarias para que exista la conciliación entre las partes y someta la controversia a la consulta de la Asamblea General Comunitaria; con referencia a Santa Catarina Tayata, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diez, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, dicto resolución al expediente JDC/57/2010, relativo al juicio para la protección de los derechos políticos-electorales, y ordenó al Consejo General de ese instituto, para que en un lapso de quince días agote la fase de conciliación entre las partes; y con respecto al municipio de Magdalena Apazco de fecha treinta de diciembre de dos mil diez, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, dicto resolución al expediente RISDC/26/2010, relativo al recurso de inconformidad y califico y declaro legalmente valida la Asamblea General Comunitaria celebrada el cinco de septiembre de dos mil diez, ordenando al Consejo General de ese Instituto expedir la constancia de mayoría a los Concejales Electos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta de diciembre de dos mil diez, por el que los Ciudadanos Emilio Alvarado González, Francisco Osorio Valdivia, Lorenza Torres, Rafaela Carrera Rodríguez, Isabel Rodríguez González, Fidelia Pérez, Rosa Pérez Bolaños, Cristina Carrera, entre otros; solicitan a este Pleno la práctica de auditoría de los recursos públicos Municipales, de Santiago Texcalcingo, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca ya que el Ciudadano Fermín Pérez Pérez, Presidente Municipal Constitucional, no ha justificado el presupuesto de los años de dos mil ocho al dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el tres de enero del presente año, suscrito por los integrantes del Comisariado Ejidal de Guadalupe Victoria, Comisariado Ejidal de Donaji y Comité Coordinador de la Pequeña Propiedad de la Ex Hacienda Rancho Guadalupe, San Felipe del Agua, todos del municipio de Oaxaca de Juárez, dan respuesta impugnando el dictamen del Polígono de Actualización de Zonas de Preservación Ecológica de Oaxaca de Juárez, con acuerdo número CDUOPTT/CEMA/01/2010, fechado el veintiocho de octubre de dos mil diez como Comisiones Conjuntas del Municipio de Oaxaca de Juárez, de la gestión administrativa dos mil ocho - dos mil diez y sometido para su acuerdo y aprobación en la Sesión de H. Cabildo de fecha miércoles ocho de diciembre de dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido al Coordinador de Transporte en el Estado de Oaxaca, recibida en la Oficialía Mayor el tres de enero del año en curso, en el que integrantes del Comité Directivo del Sitio Nazareno A.C., solicitan no se otorguen mas concesiones para el servicio de taxis en la Agencia de Policía de Nazareno Xoxo y en el supuesto caso de que esa comunidad sea beneficiada con mas concesiones, sea con prioridad para las listas de aspirantes que tienen dentro del citado Sitio.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SGA/3537/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día cuatro de enero del año en curso, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, informa a este Congreso que dicto resolución en el expediente número RISDC/09/2010, en contra del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, sobre la invalidez y calificación de la elección de concejales al Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de la sentencia que se notifica y en cumplimiento a su contenido, se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para que en esta misma fecha, expida el nombramiento de la persona que fungirá como encargado de la Administración Municipal del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SGA/3548/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día cuatro de enero del año en curso, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, informa a este Congreso que dicto resolución en el expediente número RISDC/37/2010, mediante el cual se califica y declara la validez de la elección de concejales al Ayuntamiento de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de la sentencia que se notifica y requiérase al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca para que informe a este Congreso del Estado del cumplimiento que se sirvió dar a la sentencia de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del año en curso, en el que el Ciudadano Normando Toledo Toledo, Presidente Municipal saliente de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán en el que solicita la intervención de este Honorable Congreso , a efecto de que se requiera a la autoridad Municipal del citado municipio, que se realice la entrega recepción a que se han negado los actuales integrantes del ayuntamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez suscrito por el Ciudadano José Luis Varela Lagunas, en el que remite propuesta de creación de establecimientos “Tipo Inspección Federal” (TIF.).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a la Comisión de Salud Pública.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez, suscrito por el Ciudadano licenciado José Luis Varela Lagunas, en el que presenta proyecto para crear el tren o metrobus urbano y suburbano en la ciudad de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a las Comisiones Permanentes de Vialidad y Transporte y a la de Asuntos Metropolitanos.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio s/n de fecha treinta de diciembre de dos mil diez, suscrito por los integrantes del Consejo de Ancianos del sistema de usos y costumbres de Santiago Ixtayutla y el Consejo Indígena Regional Apóstol Santiago, en que solicitan, se realice auditoría al Ayuntamiento de Santiago Ixtayutla de los trienios dos mil cinco – dos mil siete y dos mil ocho - dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Son todos los documentos en cartera diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Habiéndose dado cuenta con los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día. **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Perfecto Mecinas Quero, por el que propone como Punto de Acuerdo a este Honorable Congreso que se declare el año 2011 en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca como: "2011, Año de las Leyes de Reforma a 150 años de su promulgación**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio HC/LXI0013-2011.

ASUNTO: **Punto de Acuerdo**.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de enero del 2011.

Licenciado Rafael Mendoza Kaplan,
Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca.
Presente.

El que suscribe, Diputado Perfecto Mecinas Quero, por medio del presente y con fundamento en los artículos 50 fracción I y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 70 y 72 de su Reglamento Interior, me permito solicitar a usted que en la próxima sesión del día cinco de los corrientes, se inserte en el orden del día el siguiente Punto de Acuerdo. **PRIMERO**.- Que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca declare el año dos mil once en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca como "2011, Año de las Leyes de Reforma a 150 años de su promulgación". **SEGUNDO**.- Que en toda la correspondencia oficial del Estado y de los Ayuntamientos y Entidades Paraestatales de carácter estatal y Municipal, se inserte la Leyenda 2011, Año de las Leyes de Reforma, a 150 años de su promulgación". Anexo versión impresa del Punto de Acuerdo en referencia, solicitando se dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". Diputado Perfecto Mecinas Quero. RÚBRICA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Solicito la palabra para ampliar los fundamentos de mi proposición.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra diputado.

EL Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bueno. Gracias Compañera Presidenta.

Honorables integrantes de esta Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura. Compañeras y Compañeros Diputados. Amigos y amigas de los medios de comunicación que hoy nos honran con

su presencia. Público presente: En mi calidad de Diputado Local por el Tercer Distrito Electoral de Ixtlán de Juárez y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, presento a ustedes la siguiente ponencia que da sustento al Punto de Acuerdo el cual ustedes ya tienen en este momento en sus manos. Sin lugar a dudas, todos y cada uno de los procesos históricos que le han dado vida y sustento al desarrollo económico, político y social a nuestro país, nos ha permitido conocer a distintas generaciones de hombres y mujeres quienes, con un sentido de conciencia, de sensibilidad política y aún con la toma de las armas a costa de sus vidas, aportaron con sus ideales la estructura jurídica y normativa para la conformación de lo que hoy es el Estado Mexicano.

El año dos mil diez, fue declarado el año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, como un homenaje y reconocimiento a todas y todos los héroes y heroínas que nos dieron patria y libertad, pero es de gran relevancia destacar que entre estas dos gestas sangrientas, existe un eslabón histórico que une a estos dos procesos históricos, como lo es la promulgación de las Leyes de Reforma, decretadas por el más ilustre de los oaxaqueños, el Licenciado Don Benito Juárez García, en su calidad de Presidente de la República. Estas Leyes institucionalizaron los ideales de la Lucha de Independencia y dieron sustento a la Revolución Mexicana.

El período denominado La Reforma en México, fue un proceso altamente dinámico que abarcó varios años, pues germina desde la Independencia y tiene su etapa más brillante a partir de mil ochocientos cincuenta y cuatro, en que inicia la Revolución de Ayutla, y más en concreto, de los años mi ochocientos cincuenta y cinco a mil ochocientos sesenta. Las principales Leyes de Reforma que conocemos, es la Ley Juárez, que proponía la impartición de Justicia excluyendo a la Iglesia y a los militares para que fuera el orden civil el que se dedicara a impartir justicia; la Ley Lerdo, que obligaba a las corporaciones civiles y religiosas a vender sus casas y haciendas para crear un mayor número de propietarios, lo que le generaría más fuentes de trabajo; la Ley Iglesias, que promovía la gratuidad de los servicios eclesiásticos; la Ley de la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, proclamada el trece de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve; la Ley del Matrimonio Civil del veintitrés de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, donde se suprimía la intervención forzosa de los sacerdotes para llevar a cabo dicho acto; la Ley Orgánica del Registro Civil, del veintiocho de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve; la Ley de Secularización de Cementerios del treinta y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve y la Ley de Libertad de Cultos, del cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta.

Como podemos ver, este conjunto de Leyes permitió consolidar la Constitución de mil ochocientos cincuenta y nueve, porque le daba certeza jurídica al pueblo de México en el proceso de consolidación de la República, y además, sentaba las bases para el ejercicio de gobierno, que en ese momento requería el país. Posteriormente a esta fecha y a esta etapa de reformas, se construyeron otros procesos de cambio, a través de la Revolución Mexicana de mil novecientos diez y de la cual surge la Constitución de mil novecientos diecisiete, que aún, a pesar de sufrir múltiples reformas hasta hoy en día, son las Leyes de Reforma la columna vertebral de nuestra actual Constitución, prevaleciendo los ideales liberales juaristas, los que se seguirán manifestando en el devenir histórico de México.

En Oaxaca vivimos hoy una alternancia política, tanto del poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, producto de una gran madurez y sensibilidad política emanada del voto de nuestro pueblo oaxaqueño, ávidos de justicia social, de igualdad en el trato con el gobierno, mejores condiciones de vida en materia de salud, educación, derechos humanos, empleo, etc., pero lo más relevante del actual gobierno es, sin lugar a dudas, ese mensaje político de espíritu juarista que se inició desde su toma de posesión, reconociendo al gran Benemérito de las Américas, hombre universal como lo fue, es y seguirá siendo el Licenciado Don Benito Juárez García, nativo de Guelatao de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán, quien conjuntamente con su equipo de gobierno y de la mano de otros dos abogados oaxaqueños, Miguel Méndez y Marcos Pérez, oaxaqueños de nacimiento y orgullosamente de la Sierra Juárez, elaboraron, promulgaron las Leyes de Reformas, mismas que seguirán vigentes en tanto no haya una nueva Constitución Política o reformas que trastoquen el espíritu original de dichas Leyes, por lo tanto, como un justo reconocimiento a la materialización de los ideales del Licenciado Benito Juárez García, a través de su obra que se tradujo en las Leyes de Reforma, hoy propongo a este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca declare el año dos mil once Año de las Leyes de Reforma a ciento cincuenta años de su promulgación. Segundo, que toda la correspondencia oficial del Estado y de los Ayuntamientos y Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal se inserte la Leyenda “2011, Año de las Leyes de Reforma, a 150 años de su promulgación.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En los términos que señala el artículo 26 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión de Educación Pública.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, por el que propone Punto de Acuerdo en defensa de la Soberanía del Estado de Oaxaca y solicitud de comparecencia de la Comisión de Límites ante el Pleno de esta Legislatura**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Licenciado Rafael Mendoza Kaplan,
Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
Presente.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 4 de enero del 2011.

El que suscribe, Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, por medio del presente escrito, me tenga solicitando lo siguiente: Solicito tenga a bien inscribir en el orden del día de la sesión ordinaria del día cinco de enero del presenta año, la proposición con punto de acuerdo, basado en las consideraciones que serán propuestas por el suscrito ante el Pleno.

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca solicita Punto de Acuerdo en defensa de la Soberanía del Estado de Oaxaca y solicitud de comparecencia de la Comisión de Límites ante el Pleno de esta Legislatura. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.- RÚBRICA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Con el permiso de la Presidencia.

El día 27 de diciembre de 2010, en el Periódico Noticias se publica una nota periodística suscrita por Octavio Vélez Ascencio (el Diputado orador, en este momento, muestra una copia del periódico), donde se informa que la Secretaría de la Reforma Agraria indemnizaría por cincuenta mil hectáreas a los Chimalapas y San Miguel y Santa María Chimalapa suscribirán un Convenio con núcleos agrarios chiapanecos. Cabe destacar en este documento, que se afirma, por parte del Titular de esta Secretaría, de apellido Gijón Cernas, que San Miguel y Santa María Chimalapas suscribirán un convenio con los núcleos agrarios chiapanecos donde se obligarán a respetar las posesiones y colindancias y llevarían al Tribunal Unitario Agrario para quedar como cosa juzgada. Me llamó la atención la nota que comento y me di a la tarea de revisar la situación específica que guarda nuestra colindancia con el hermano Estado de Chiapas.

Durante ese proceso de revisión de esa situación, me enteré también que el Estado de Chiapas, en fecha reciente, modificó su Constitución y en la cual señala modificaciones a sus límites territoriales e, inmediatamente después, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, emitió mapas nuevos de las colindancias, lo cual modifica sustancialmente nuestros límites territoriales con el hermano Estado de Chiapas. No hay que perder de vista que se ha venido desarrollando un conflicto histórico entre nuestros hermanos chiapanecos y nuestro Estado, no hay que perder de vista también que Oaxaca fue, originalmente, frontera de la República en tanto que es más reciente la anexión del Estado de Chiapas a nuestro territorio nacional. Quiero destacar, compañeras y compañeros, que en la frontera con Chiapas, Guerrero, Veracruz y Puebla, varias comunidades se encuentran como comunidades limítrofes y estas comunidades prácticamente están abandonadas por nuestros Gobiernos y se sucede un fenómeno en estas comunidades donde los Ciudadanos habitantes y residentes llegan a identificarse más con el Estado vecino que con nuestro propio Estado, estando asentadas estas comunidades y poblaciones en territorio oaxaqueño. Me di a la tarea de platicar con algunos funcionarios que tienen que ver con el trabajo de mantener vigilados los límites y litigar a favor de Oaxaca y acudí a la Comisión de Limites del Estado de Oaxaca.

Pude obtener la siguiente información que considero importante para esta Legislatura conocer: En la colindancia con el Estado de Guerrero, compañeras y compañeros Diputados, hay una comunidad ubicada en el Municipio de Coicoyán de las Flores, considerado como uno de los municipios más marginados de Oaxaca, hay una comunidad que se llama El Jicaral, esa

comunidad se encuentra exactamente entre los límites de Guerrero y Oaxaca. El Jicaral, comunidad perteneciente a Oaxaca, tiene un conflicto contra Jicayán de Tovar, del Estado de Guerrero, que pertenece a Tlacochixtlahaca, Guerrero. En este conflicto, El Jicaral está perdiendo, aproximadamente, seiscientas hectáreas, y nuestro Estado está perdiendo o perdería, en su caso, soberanía sobre esas seiscientas hectáreas, situación similar sucede en Zapotitlán Palmas, Oaxaca, con una comunidad que se denomina Sochihuatlán, Guerrero, donde estamos perdiendo aproximadamente tres mil hectáreas. En la colindancia con el Estado de Puebla, Zapotitlán Palmas tiene un conflicto con Xixingo de los Reyes, Puebla, donde estamos perdiendo aproximadamente cinco mil hectáreas de territorio. Situación similar sucede en San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Oaxaca con San Miguel Ixtlán, Puebla, ahí estamos perdiendo cinco mil cero cincuenta hectáreas. Santiago Texcalsitongo, Oaxaca contra San Juan Cuautla, Puebla, estamos perdiendo alrededor de 1 mil hectáreas en ese conflicto, estaríamos perdiendo. En los límites con Veracruz, San José Cosolapa, Oaxaca, tiene un conflicto contra Tezonapa, Veracruz, ahí estamos perdiendo aproximadamente cinco mil hectáreas de territorio y San Juan Lalana, Oaxaca tiene un conflicto con Playa Vicente, Veracruz, donde estaríamos perdiendo alrededor de cinco mil hectáreas también. Nicolás Bravo, Oaxaca tiene un conflicto con Río Alegre, Veracruz, donde perderíamos cinco mil hectáreas, Santa María Chimalapa Oaxaca contra grupos agrarios del Valle de Uxpanapa, Veracruz, perderíamos en ese conflicto aproximadamente 1 mil hectáreas y en el caso de la colindancia con Chiapas, que es al hecho que me refiero en este momento, está el histórico conflicto entre Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca, contra el municipio de Cintalapa, Chiapas, donde estaríamos perdiendo aproximadamente ciento cuarenta hectáreas, San Pedro Tapanatepéc, Oaxaca contra Arriaga, Chiapas, estaríamos perdiendo, aproximadamente, veinte mil hectáreas, compañeras y compañeros Diputados, y Cachimbo, Oaxaca contra Arriaga, Chiapas, estaríamos perdiendo una cuarta parte de la Isla del León.

Me parece, pues, sumamente delicado, Compañeras y Compañeros Legisladores, que nosotros, como legisladores, estemos ajenos a esta grave realidad, y me parece sumamente delicado que no se dé una conciliación, que no se dé la búsqueda de un acuerdo entre los Gobiernos Estatales para delimitar correctamente nuestras, nuestro territorio de los Estados vecinos y no estén instaladas mesas de diálogo entre ambos Estados para evitar que estos conflictos nos rebasen por cualquier situación de fricción o, más aún, que sin tomar en cuenta esta grave realidad, los Tribunales fallen de una u otra manera y nosotros permanezcamos ajenos. En distintos momentos, Compañeras y Compañeros Legisladores, Oaxaca ha perdido con nuestros vecinos Estados, en algunos casos por negligencia de los gobernantes, por la ubicación geográfica de las comunidades limítrofes o, de plano, por irresponsabilidades administrativas, hemos perdido territorio.

De la misma manera, hay que destacar la movilidad poblacional permanente que se da entre estos vecinos Estados y que ha venido lesionando nuestra Soberanía, por lo que considero, Compañeras y Compañeros, que esta Legislatura debiera convocar a comparecer a la Comisión de Límites del Gobierno de Oaxaca para que explicase, ante el Pleno, la situación legal exacta que guardan los poblados vecinos y las colindancias con los Estados de Guerrero, Veracruz y Puebla y Chiapas, Compañeras y Compañeros. De la misma manera, Compañeras y Compañeros, nos hemos enterado por la prensa, Compañeras y Compañeros Diputados, que invaden ganaderos de otros Estados nuestro territorio e, incluso, se habla de que grupos de la delincuencia se establecen en territorio oaxaqueño y hay decenas de denuncias periodísticas de compañeras y compañeros comuneros que habitan esas zonas, por lo que considero, compañeras y compañeros, que no podemos permanecer ajenos a esta realidad.

Me permito proponer a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se cite a comparecer ante esta Soberanía al Titular de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que informe el Estado que guardan los expedientes agrarios y la conflictividad que presentan cada una de estas comunidades.
SEGUNDO.- Emitir una declaratoria, por parte de este Congreso , en defensa de nuestro territorio y, previo a los trámites necesarios y después de una detallada revisión a la situación en que se encuentran los municipios limítrofes de nuestro Estado, se les declare “Comunidades Vigías del Territorio Oaxaqueño” a las comunidades que están en nuestros límites, y se les brinde atención especial por parte del Gobierno del Estado, para arraigar a estas poblaciones con nuestro Estado y para que se sientan atendidas y no olvidadas por la lejanía geográfica y por la lejanía de la capital, por parte de nuestro Estado. Me parece esto algo muy importante y trascendente para la vida de las y los oaxaqueños.

Es este, compañeras y compañeros mi propuesta de punto de acuerdo.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos que señala el artículo 26 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se turna la propuesta del Diputado Flavio Sosa Villavicencio a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al quinto punto del orden del día. **Lectura del oficio suscrito por el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en el que remite informe de la Junta respecto de los nombramientos de los Encargados Municipales efectuados el treinta y uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento al Decreto número veintiséis de fecha treinta de diciembre de dos mil diez.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.
3 de enero del año 2011.
Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura.
Asunto: Informe.

Honorable Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado. El Decreto numero veintiséis de fecha treinta de diciembre del año dos mil diez, aprobado en Sesión del Honorable Pleno de misma fecha, faculto ampliamente a esta Junta de Coordinación Política, para nombrar al Encargado de la Administración Publica Municipal en los municipios cuyas resoluciones fueron revocadas las declaratorias, por resolución de los Tribunales Electorales del Estado o Federal y que fueron notificadas los días treinta y treinta y uno de diciembre del dos mil diez y primero de enero del dos mil once.

Atentos a lo anterior y para los efectos legales a que haya lugar, en cumplimiento al artículo segundo del citado Decreto, se informa al Honorable Pleno del Congreso del Estado, que esta Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad concedida por el Honorable Pleno, se nombraron dieciséis Encargados de la Administración Municipal el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, mismo que se enlistan conteniendo el nombre del Municipio de que se trata y el nombre del Encargado de la Administración Municipal respectivo, Los municipios son los siguientes y en seguida daré lectura a los Encargados:

Municipio San Andrés Cabecera Nueva Encargado Adán Josefino Ruiz Peña, San Francisco Chapulapa; Julio Cesar Rodríguez Martínez, San Jerónimo Sosola, Héctor Reyes Santos, San Bautista Guelache, Roberto Villaverde Bolaños, San Juan Cotzocon, Víctor Cruz Vásquez, San Juan Lalana, José García Aguilar, San Juan Mixtepec; Juan Cruz Nieto, San Juan Ozolotepec; Néstor Octavio Raymundo Guerrero Sánchez, San Lucas Zoquiapan; Romel Geovanny Matus Matus, San Miguel Chimalapa; Roberto García Raymundo, San Sebastián Rio Hondo; Erasto Reyes Espina, Santa Cruz Xitla; Luis Flores Jiménez, Santa María Peñoles; Rubén Darío Calleja Leyva, Santiago Camotlán; José Luis Hernández Juárez, Santiago Matatlán; Ramiro Simón, Santos Reyes Nopala; Domingo Fentanez Robles.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
La junta de Coordinación Política.
Diputado Martin de Jesús Vásquez Villanueva, Presidente.-Rubrica, Coordinadores Diputado Juan Mendoza Reyes, de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional.-Rúbrica, Diputado Carol Antonio Altamirano, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.-Rúbrica, Diputada Hita Ortiz Silva, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.-Rúbrica, Diputada Margarita García García, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia sin Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterado.

Se pasa al sexto punto del orden del día. **Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Rodrigo Caballero González, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto respecto a la planificación de las bases científicas y tecnológicas universitarias para la reforma educativa del siglo veintiuno.**

Solicito a la Secretaría leer el oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Asunto: Oficio de remisión. Aguayo, Xoxocotlán Oaxaca a veintiséis de noviembre del año dos mil diez, Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado, San Raymundo Jalpan Oaxaca, Ante usted, Rodrigo Caballero González Ciudadano Oaxaqueño, con domicilio en la calle de Mariano Abasolo, numero cuarenta y seis, código postal 68160, en la Colonia Aguayo,

municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con los respetos debidos para informar lo siguiente: que con fundamente en los artículos 1º , 2º, 3º , 24 y 130, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Federal de Derechos de Autor y los artículos 1º y 2º de la Ley Federal de los Seminarios de Cultura Mexicana, vengo ante la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, a presentar la Iniciativa Planificación de las Bases Científicas y Tecnológicas Universitarias para la Reforma Educativa siglo XXI, del Estado de Oaxaca. Sufragio Efectivo no Reelección el autor y exponente Rodrigo Caballero Gonzalo.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se le concede la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Efectivamente, el Ciudadano Rodrigo Caballero González, presentó una Iniciativa denominada: Planificación de las Bases Científicas y Tecnológicas Universitarias para la Reforma Educativa Siglo veintiuno. Su servidor considera que toda Iniciativa de los ciudadanos oaxaqueños tiene que ser objeto de análisis, además de promover que nuestros ciudadanos hagan uso de ese derecho para hacer llegar a este Pleno sus Iniciativas. Considerando pues que su servidor es Diputado por el Distrito en donde reside el promovente, solicito al Pleno sea admitida la propuesta y se turne a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Educación Pública.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se admite y se turna la Iniciativa del Ciudadano Rodrigo Caballero González a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Educación Pública. Solicitando a quiénes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba. Túrnese a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Educación Pública y comuníquese lo anterior al interesado.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. **Lectura del oficio presentado por el Ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez, por el que presenta Iniciativa con proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la FRUTICULTURA en el Estado de Oaxaca.**

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de diciembre del 2010.
Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.
Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca.

Por medio del presente me dirijo a usted con la certeza de su atinada dirección en el trabajo que desempeña en la presente Legislatura, en mi carácter de Ciudadano Mexicano, y en el ejercicio de mis derechos de Iniciativa popular que establece el artículo 50 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me dirijo al H. Congreso del Estado de Oaxaca para entregar el presente trabajo que contienen una serie de reflexiones y propuestas en beneficio directamente de los fruticultores del Estado de Oaxaca, solicito a usted y a los diferentes partidos políticos que comprenden esta Legislatura, el clamor de la creación de una institución en materia de legislación frutícola porque actualmente los productores no cuentan con este órgano que respalde su importante actividad para abatir la desorganización que prevalece en cuanto a la producción, la industrialización, y la comercialización de la fruta, a pesar de que tenemos una diversidad de climas, alturas y características propias del terreno, el fortalecimiento y desarrollo de la fruticultura del Estado es considerado de interés social.

En las ocho regiones del Estado tenemos quince especies frutícolas más representativas y ocupan una superficie aproximada de cincuenta mil hectáreas equivalentes al cinco por ciento de la superficie agrícola estatal, estas sustentan una producción superior a las cincuenta mil toneladas anuales y una derrama económica superior a los dos mil quinientos millones de pesos.

Esta actividad es importante para el arraigo de los campesinos y evitar la migración a otros Estados de la republica mexicana y al extranjero además de su aportación a la nutrición del pueblo, agradezco su apoyo con la seguridad de que hagan suyo este contenido y lo incluyan en el programa de gobierno legislando a favor del desarrollo de la actividad frutícola, que regule la materia y defina los sujetos de la Ley, y de qué financiamiento se debe disponer para hacer efectiva la creación de un Instituto Estatal de

Fruticultura. Respetuosamente Tonatiuh Curiel Gómez.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73 del reglamento interior del Congreso del Estado, se le concede la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri.

EL Diputado Francisco Martínez Neri:

Gracias Presidenta. De igual manera que en el caso anterior y por las mismas razones y por ser Diputado del Distrito Electoral donde reside el promovente, solicito al Pleno admita esta Iniciativa y se turne a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Desarrollo Rural.

Gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a la consideración de la Asamblea….

La Diputada Florencia Carolina Aparicio:

A ver, señora Presidenta, yo creo que es un tema, como Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera, también nos concierne este tema, así es que yo le propongo que también sea turnada para su estudio a esta Comisión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se admite y se turna la Iniciativa del Ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, de Desarrollo Rural y a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado. Túrnese a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, de Desarrollo Rural y Agropecuaria, Forestal y Minera y comuníquese lo anterior al interesado.

Se pasa al octavo punto del mismo. **Dictámenes de Comisiones.** La Secretaría va a dar cuenta con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios y de Derechos Humanos.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atenta solicitud al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que, de acuerdo a sus atribuciones estipuladas en el artículo 20 fracción XVII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, establezca en la Región del Istmo una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de las personas Migrantes en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
SEGUNDO.- Remítase el presente Dictamen al Ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.
Sufragio efectivo. No reelección.
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Comisiones Permanentes de Asuntos Migratorios; Diputado Maximino Vargas Betanzos.-Rúbrica. Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.-Rúbrica. Diputado Juan Mendoza Reyes.-Rúbrica. Diputado Carlos Martínez Villavicencio.-Rúbrica. Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.-Rúbrica. Comisión de Derechos Humanos; Diputado Pavel Renato López Gómez.-Rúbrica. Diputado Flavio Sosa Villavicencio.-Rúbrica. Diputado Maximino Vargas Betanzos.-Rúbrica. Diputado Carlos Martínez Villavicencio.-Rúbrica. Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos para ampliar y exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidenta, compañeros y compañeros Diputados, medios de información, público presente. Los que suscriben, Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de Asuntos Migratorios y de Derechos Humanos de esta Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los

artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN, a través del cual se formule atenta solicitud al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que de conformidad a sus atribuciones y deberes establecidos en el artículo 20, fracción XVII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, establezca una FISCALÍA ESPECIAL para la atención de delitos en contra de las personas migrantes, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 33 establecen los derechos de los extranjeros en territorio mexicano, con independencia de su situación migratoria, determinando que éstos tienen derecho a las garantías que otorga la Constitución. Estas garantías concuerdan con los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Gobierno de México como miembro de las Naciones Unidas y otros organismos multinacionales, ratificó en 1999 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Por su parte, la Constitución Política de nuestro Estado señala que nuestra Entidad como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la Constitución Federal como Norma Suprema del Estado, teniendo como valor superior la igualdad de la Ley para todos, sean nacionales o extranjeros, que por alguna causa se encuentren en nuestro suelo, sobre todo en calidad de migrantes en tránsito hacia otras latitudes, principalmente hacia la Unión Americana.

En esos términos, el fenómeno del flujo migratorio en territorio oaxaqueño se ha constituido en una problemática de carácter internacional cuando se han presentado numerosos casos de hechos delictuosos como secuestros, extorsión y violación de los Derechos Humanos cometidos en contra de personas migrantes en tránsito por Territorio Mexicano, que por la frontera Sur y utilizando medios de transporte como el ferrocarril y otros, se internan en el Estado de Oaxaca, donde han sido atacados por miembros de la delincuencia organizada, para despojarlos de sus escasas pertenencias y exigiendo en otros casos a sus parientes que radican en los Estados Unidos o País de origen, el pago de sus rescate. El Gobierno de México comparte plenamente la preocupación por la problemática del secuestro de personas migrantes y la necesidad de atenderla con urgencia para dar cumplimiento a las convenciones y tratados internacionales signados para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, protegiéndoles de sufrir la comisión de delitos en su contra, cualquiera que sea su dimensión, esto exige toda la atención y esfuerzo de los tres órdenes de gobierno, a fin de frenar los abusos y proteger a los migrantes. Cifras oficiales nos dejan ver que la frontera sur de México se caracteriza por una intensa vida transfronteriza, donde entran cada año en promedio 1’700,000 personas, muchas de ellas de muy escasa preparación, quienes se identifican en su mayoría como trabajadores migrantes en tránsito, que buscan llegar a los Estados Unidos.

Los movimientos locales en la zona fronteriza con Guatemala y Belice, incluyendo movimientos documentados e indocumentados, constituyen alrededor del noventa por ciento del total, muchos de estos arriesgan su vida al internarse en suelo oaxaqueño, ya que en las Municipalidades de Chahuites, San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Ciudad Ixtepec, y otros lugares aledaños son atacados por delincuentes que los hacen victimas de atracos y extorsiones y algunas veces, es penoso reconocerlo, son los mismos agentes de las corporaciones policíacas y legales quienes se encargan de victimizar a estas personas, que en busca de un destino más promisorio para su subsistencia encuentran la muerte, de tal forma que, la condición de indocumentación, la clandestinidad de su transportación y la presencia irregular de migrantes en territorio nacional, incrementan la vulnerabilidad de estas personas a la actuación del crimen organizado muchas de ellas de carácter transnacional dado la gran cantidad de recursos que genera este tipo delincuencial que involucra la comisión de acciones delictivas, incluso antes de llegar a territorio local, desde el País de origen y hasta el País de destino.

Las autoridades federales facultadas para la atención del fenómeno del secuestro de migrantes, principalmente la Secretaría de Gobernación, han establecido una estrategia de coordinación con los Gobiernos Estatales para abatir las redes de traficantes de personas y el secuestro de migrantes, principalmente en la Región fronteriza sur, por ello, resulta urgente establecer los mecanismos necesarios para que el Ministerio Público atienda de manera inmediata esta problemática social que nos pone ante la opinión pública Estatal, Nacional e Internacional como un Estado, donde la violación de los Derechos Humanos y la comisión de delitos en contra de las personas migrantes, no son atendidos con la celeridad que esta situación demanda de parte de toda nación civilizada. Organizaciones de la sociedad civil vienen trabajando para la protección de los derechos de los migrantes en la región del Istmo de Tehuantepec, donde se han dado las mayores

muestras de crímenes xenofóbicos en contra de los migrantes centroamericanos.

En esa región se han establecido, casas de migrantes que funcionan como centros de refugio, donde se brinda ayuda humanitaria, alojamiento, comida, apoyo psicológico, orientación, asesoría jurídica, primera atención médica, así como defensa y promoción de los derechos humanos a las personas migrantes que lo necesitan, por tal razón, nos merece especial atención los hechos recientes relativos a secuestros y asesinatos de indocumentados acaecidos entre la zona de Ciudad Ixtepec y Matías Romero, hechos que han puesto en peligro la vida de un defensor de los Derechos Humanos de los migrantes. La Organización Amnistía Internacional ha criticado severamente la efectividad de la protección de las personas migrantes en México y Oaxaca, teniendo en cuenta el secuestro masivo de migrantes de los Países de: El Salvador, Guatemala y Honduras presuntamente acaecido el 16 de diciembre del año 2010 y que trajo como consecuencia el reclamo Diplomático hecho por los Gobiernos de estas naciones a la República Mexicana. Esta situación de alarma social, nos obliga a establecer con criterio de reclamo generalizado las disposiciones necesarias para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, coordinen sus esfuerzos para emprender acciones que permitan prevenir, dar asistencia a las víctimas y coadyuvar en el combate y la persecución de delitos de los que son víctimas los migrantes en territorio nacional y en nuestro caso particular en el territorio del Estado de Oaxaca.

El Congreso del Estado, debe asumir un papel más activo para solicitar a las instancias legalmente obligadas, como es el Ministerio Público, cumpla su misión de salvaguardar los derechos de las personas migrantes en tránsito hacia otros lugares y afronten los retos y peligros que enfrentan, así como los delitos de que son víctimas en territorio oaxaqueño, sin que ello implique invadir la esfera de actuación de las instancias federales, pues la creación de dicha fiscalía, fundamentada en el artículo 20 fracción XVII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, está enfocada única y exclusivamente a la prevención e investigación de los delitos de que son objeto los migrantes en nuestro territorio, permitiendo de esta forma tener una instancia exclusiva para conocer de estos hechos y que tendrá que ubicarse en dicha Región. En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Diputados, nos permitimos someter a su consideración el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atenta solicitud al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a sus atribuciones estipuladas en el artículo 20 fracción XVII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, establezca en la Región del Istmo una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de las personas Migrantes del Estado de Oaxaca. Atentamente: Sufragio Efectivo, No Reelección. “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Comisiones Permanentes de Asuntos Migratorios y de Derechos Humanos.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez**.**

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros de esta Legislatura. El tema que acaba de abordar el compañero Diputado Max, es indudable que reviste mucha importancia, por los hechos de los que los medios de comunicación han dado cuenta oportunamente, sobre todo en el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, me llama la atención que la propuesta se centre solamente en dos aspectos: uno, en que se hable de una Fiscalía del Migrante, pero se refiere solamente a los inmigrantes, a los extranjeros en nuestro territorio y, segundo, de que sea en el Istmo, quiero entender que si es la entrada por ese lado al territorio oaxaqueño, se habla de inmigración, pero debemos tener en cuenta y comentarles de que, precisamente uno de los retos actuales en la Teoría de la Constitución, está en el de los derechos fundamentales de todos los migrantes, incluso se ha llamada ya en el ámbito mundial y debido a la globalización o para algunos llamada también mundialización, el derecho de los Ciudadanos del Mundo, así se les llama ahora a los migrantes, Ciudadanos del Mundo y eso se ha gestado mucho, principalmente en Europa.

El paso de Francia hacia Inglaterra, por el Euro túnel, es hoy en día un gran problema, porque por ahí pasan muchas gentes que vienen de Asia, de China y también se suben a los vagones que circulan por el Euro túnel y tienen un gran problema en la entrada de Inglaterra, y también sucede con la gente de África que entra por Marruecos, a España. Nosotros conocemos, por nuestra cercanía, solamente el problema de los centroamericanos y de los mexicanos hacia Estados Unidos, sin embargo es un problema ya mundial, que ha preocupado a la Teoría Constitucional y está enfocado en encontrar la fórmula para poder proteger los derechos

fundamentales, principalmente el derecho de igualdad, el derecho de libertad, porque en muchos países se les esclaviza y hay denuncias en Oaxaca, hay denuncias en otros Estados mexicanos del sureste en donde en plantaciones de plátano o de otras frutas, se les esclaviza a esa gente. El problema es mayor, no se puede circunscribir solamente a un solo hecho, pero un poco más preocupante es el que queramos solamente focalizar una fiscalía en el Istmo para los inmigrantes, es decir, para los extranjeros en territorio oaxaqueño, y por cuestión de desigualdad se olvida a nuestros emigrantes, se olvida a nuestros paisanos del otro lado del territorio oaxaqueño, de la Mixteca, por la entrada de Huajuapan de León, por la entrada de Coixtlahuaca, en donde son asaltados. Todos nuestros paisanos oaxaqueños que entran con su dinerito, con sus cositas que adquirieron, que compraron, en los Estados Unidos, con sus ganancias, no solamente son vejados, no solamente son humillados, sino que también se les ha violado en sus derechos fundamentales y una prueba de ello es que la Subprocuraduría de Justicia, la Regional de la Mixteca, está llena de esas denuncias y eso legajos de investigación no caminan.

Yo me pregunto entonces si estamos hablando de una preocupación focalizada solamente en el Istmo para los extranjeros en nuestro territorio, ¿Dónde queda la preocupación por defender los derechos fundamentales de los oaxaqueños que regresan a nuestro territorio y son igualmente humillados? La semana pasada, con la Diputada Hita, tuvimos el conocimiento de que un migrante de la Mixteca que fue a cuidar sus chivos a los cerros en el Municipio de Yodohino, por portar un rifle, de esos rifles, vamos a llamar así, indefensos, no peligrosos, fue sujeto a vejaciones, a humillaciones, lo llevaron los de la policía preventiva hasta el Ministerio Público Federal y ahí le impusieron una fianza de quince mil pesos, lo que comúnmente es de cuatro mil, cinco mil pesos, en un arma, un poquito de calibre mayor, ahí, por ser humilde, ahí por ser una gente que nadie hablaba por él, fue humillado. Yo no me opongo, compañeras y compañeros, y hasta celebro la Iniciativa del compañero Max Betanzos de que se proponga una Fiscalía para Migrantes, yo le pediría que así como la ha propuesto la Comisión de Derechos Humanos y de Migración, le den participación a la de Justicia, porque tenemos mucho que opinar, tenemos muchas experiencias que poner sobre la mesa de análisis, además, creo que por naturaleza le toca a esa Comisión participar y ahí vamos a poner, entre otras cosas, una igualdad de condiciones. Así como queremos que se proteja a los migrantes extranjeros en territorio oaxaqueño, también que se proteja a nuestros paisanos que han regresado a nuestro territorio, y que sea un trato igual. Si se va a poner una en el Istmo, también otra en la Mixteca y otra en el Centro, porque en el Valle hay mucha gente que vive esas vejaciones, pero si mi opinión todavía tuviera un poco de peso en la decisión de ustedes, yo quiero comentarles que más que una Fiscalía de Migración, debemos exigir que el Procurador de Justicia, con todo su equipo que está renovando en este año, por ser nueva administración del Ejecutivo, comparezca para este único tema, que nos hable de los problemas migratorios, no solamente de los extranjeros en Oaxaca, sino nuestros paisanos oaxaqueños de regreso en Oaxaca. Yo creo que tenemos mucho que discutir, yo creo que tenemos mucho que aportar, pero la principal exigencia es que el Procurador nos rinda ya cuentas, qué está haciendo con tanta averiguación previa rezagada en cuanto a esos temas, qué está haciendo en el Istmo y en la Mixteca, donde hay Juicios Orales, en cuanto a los Legajos de Investigación que también están rezagados, qué se está haciendo en una estadística que tengamos a la mano, con tanta gente, tantos paisanos nuestros que han regresado, han denunciado y no se les ha hecho caso.

Por todo lo demás, estoy de acuerdo con la Iniciativa, pero tenemos que analizarla a profundidad, tenemos que hacer muchas aportaciones.

Gracias compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados de este Pleno Legislativo. A los medios de comunicación. México es uno de los países que más vive el fenómeno de la migración.

Según cifras de investigadores del fenómeno social, al menos el veinte por ciento de la población mexicana vive en los Estados Unidos de Norteamérica. Los índices de migración y sus impactos positivos y negativos provocan que los migrantes sean un tema que esté presente en el discurso político, en el área de lo correcto. Con el incremento del flujo migratorio, los factores de riesgo también se han incrementando y, sin embargo, el flujo sigue creciendo porque es mejor tomar riesgos e intentar cambiar las condiciones de existencia que resignarse a vivir en la miseria, según estudios de investigadores, sólo uno de cada cuatro migrantes que intenta llegar a los Estados Unidos lo logra. El Estado de Oaxaca no es ajeno a esta situación de riesgo para nuestros hermanos centroamericanos. El Istmo de

Tehuantepec forma parte de esa geografía del terror y el abuso.

A través de notas aisladas de la sección policíaca de diversos medios locales que parece que olvidamos rápidamente, durante estos años hemos tenido noticia de los abusos y crímenes que tienen que sufrir los migrantes centroamericanos por parte de delincuentes comunes, delincuencia organizada y, lo más grave, autoridades y policías de los tres ámbitos de Gobierno. El secuestro de migrantes y demás abusos de los cuales hemos tomado conciencia en los últimos días, es desafortunadamente una práctica que se viene realizando y agudizando desde ya hace algunos años y que ha sido estudiada, investigada, documentada y denunciada sólo por algunos centros de estudios, por organizaciones de la sociedad civil defensora de los derechos humanos y por la Iglesia Católica, ante la ausencia de una política de Estado para atender el problema y ante la falta de interés de la sociedad. El quince de noviembre de dos mil seis, el padre Alejando Solalinde denunció que a las doce del día, doce mujeres fueron secuestradas en plena vía pública de Ciudad Ixtepec, en enero de dos mil siete, un grupo de dieciocho indocumentados, la mayoría guatemaltecos, fueron secuestrados en Ciudad Ixtepec, cuando un grupo de aproximadamente 100 migrantes indignados, rodearon la casa donde presuntamente los tenían cautivos. La policía Municipal llegó pero no para rescatar a los secuestrados, sino para enfrentar a los migrantes, a quienes dispersaron con gases lacrimógenos. Varios de ellos fueron apresados, incluso el padre Alejandro Solalinde. El día seis de abril de dos mil siete, fue publicado en la prensa estatal y nacional un reportaje y una serie de fotografías que documentaron los graves abusos cometidos por integrantes de la armada de México y agentes del Instituto Nacional de Migración, en un operativo efectuado el treinta y uno de marzo de dos mil ocho, en la localidad Las Palmas, del Municipio de Niltepec, Oaxaca, no sólo en contra de inmigrantes sino de habitantes de dicha localidad.

El primero de junio del año pasado, un migrante centroamericano fue señalado por la violación de una menor de edad, policías Municipales de Ciudad Ixtepec llegaron a buscarle al Albergue “Hermanos en el Camino”, pero no lo hallaron, unas semanas más tarde, el Ex Presidente Municipal de Ciudad Ixtepec, catorce policías y tres decenas de personas amenazaron a Solalinde con prender fuego al albergue si no cerraba en cuarenta y ocho horas. En el mes de abril de dos mil ocho, fue denunciada la violación de dos mujeres por parte de elementos de la Marina, hecho que provocó un pronunciamiento de condena por parte de la sexagésima Legislatura de este Congreso. El día dieciséis de diciembre del dos mil diez, un grupo de Ciudadanos de diversos países fue secuestrado por un comando en la comunidad de Chahuites, Oaxaca, y yo me preguntaría en esta breve exposición de casos que lograron llegar a los medios de comunicación ¿qué pasó después?, ¿qué resultados se lograron de las investigaciones, si es que las hubo? La defensa de los derechos humanos de los migrantes que han emprendido estas organizaciones, les ha ocasionado fricciones con las autoridades y amenazas del crimen organizado, a quien han denunciado valientemente y han sido las mismas organizaciones, a través de la implementación de acciones urgentes, quienes han blindado la seguridad de los defensores de derechos humanos, como el padre Alejandro Solalinde, por eso qué bueno que el día de hoy se estén escuchando muchas voces que condenen estas prácticas inhumanas y que apoyen al padre Alejandro Solalinde en las amenazas que se le han hecho.

Qué bueno que el Gobierno Federal haya brindado protección al Albergue “Hermanos en el Camino” y al Padre Solalinde, pero espero que nuestra indignación no sea momentánea sino que sea la causa de toma de conciencia, así como la activación de acciones dirigidas a erradicar estas prácticas. Por lo tanto, apoyo firmemente el dictamen de establecer la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos en contra de los migrantes y deseo, además, proponer a esta Soberanía que dicha Fiscalía se ubique en Ciudad Ixtepec, ya que este Municipio es el paso principal de los migrantes y ayudará a que, con prontitud, se puedan atender los casos de delitos que se cometen en contra de los migrantes en nuestro territorio.
Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez.

EL Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias Ciudadana Presidenta y compañeras y compañeros Diputados el asunto de los migrantes lo hemos comentado aquí en reiteradas ocasiones es un tema muy delicado en alguna ocasión comente que deberíamos solicitar la intervención de las instancias federales, el tema no es nada mas Oaxaca, inclusive en Oaxaca no se ha complicado como en otros Estados de la Republica, pero atendiendo el comentario que hace el Diputado Luis de Guadalupe y atendiendo su preocupación yo le pediría Compañero Presidente de la Comisión de Migración del Congreso de la cual formo parte que pudiéramos suprimir nada mas la parte en la que dice, en la Región del Istmo y que la fiscalía sea en el Estado

de Oaxaca con la intervención que hace el Diputado Luis de Guadalupe para que esta fiscalía sea encargada de todo el Estado de Oaxaca con ya los comentarios y las precisiones que hizo el Diputado Luis de Guadalupe.

Muchas gracias por su atención.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De le concede el uso de la Palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. Todos somos migrantes, compañeras y compañeros.

Yo brevemente les narraré cómo en la doble plataforma de un tráiler crucé como indocumentado a los Estados Unidos de Norteamérica para buscar mejorar mi situación económica, por allá por la década de los ochentas. Les platicaré, compañeras y compañeros, que en los Estados Unidos de Norteamérica, muchos de ustedes lo saben porque algunos tendrán familiares que trabajan en esas condiciones, se trabaja catorce horas diarias por un salario miserable, sin ninguna prestación laboral, se es sobre explotado y se vive permanentemente perseguido por la migración, por los grupos racistas que en los Estados Unidos persiguen a los indocumentados y tratan de eliminarlos en la frontera y, por la discriminación, que es uno de los más brutales atentados contra los derechos humanos

Es verdaderamente preocupante esta situación, sin embargo, a partir del once de septiembre, cuando se caen las torres gemelas, la política de seguridad nacional en los Estados Unidos, se radicalizó y se exportó a todo el mundo. Los Estados Unidos, el Imperio Norteamericano, a través de sus tentáculos, en distintos países estableció mecanismos y políticas para que los países vecinos endurecieran sus políticas y sus controles con los migrantes. Así tenemos, pues, que todo migrante, desde esa fecha, es considerado como sospechoso de terrorista. Se han dado decenas de detenciones de Ciudadanos de distintas partes del mundo que viajan por tener rasgos asiáticos o por simplemente no probar prontamente su origen. En nuestro Estado, zona de paso para los Estados Unidos de Norteamérica, se da una permanente violación a los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas centroamericanos. Tienen que dejar sus tierras, burlar los controles que hay en sus gobiernos para salir, sus fronteras y luego padecer a las policías mexicanas y, además de ello, padecer a las bandas que los extorsionan, que los maltratan, que los explotan y que, en muchos casos, los lastiman en su integridad sicológica y física. En el Istmo de Tehuantepec, particularmente se vive un fenómeno donde se defienden los derechos humanos de los migrantes, zona de paso obligada para los centroamericanos a través de un tren que todos conocemos como la bestia, el padre Solalinde se ha destacado por la defensa de los derechos humanos y este próximo viernes efectuará una singular protesta en el sur de nuestro país, y partirá, junto con la defensora de Derechos Humanos y activista en defensa de los migrantes, Elvira Arellano y muchos representantes de organizaciones no gubernamentales, abordarán el tren que usan los inmigrantes centroamericanos en su recorrido por México para encabezar una protesta en defensa de los derechos humanos.

El viernes hará un recorrido en tren, entre Arriaga, Chiapas y Chahuites, Oaxaca, donde en diciembre pasado se secuestró a medio centenar de centroamericanos. En esta misma Tribuna yo denuncié esa situación e, incluso, se generó una fricción diplomática por esta situación. Recordemos, pues, que los gobiernos de países hermanos levantaron sus voces de protesta porque se había secuestrado a hermanos y hermanas centroamericanos en nuestro territorio, en territorio oaxaqueño. El próximo sábado, los manifestantes realizarán en Chahuites, Oaxaca, una concentración en la estación del ferrocarril. Hoy en día, Chahuites se ha convertido en ejemplo reiterado de la injusticia contra nuestros hermanos del sur, no por su población, sino por la indiferencia de las autoridades políticas y eclesiásticas, dice un comunicado, además, se acusa de ineficaz al Instituto Nacional de Migración, a la Policía Federal, al propio Ejército Mexicano, frente a bandas delictivas y se ha permitido que a los migrantes o se ha sido cómplice en que los migrantes sean vejados. Compañeras y compañeros, yo felicito al Diputado Max, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, a mis compañeros integrantes de la Comisión de Derechos Humanos por esta oportuna e importante, trascendente propuesta de crear una Fiscalía en defensa de los Derechos de nuestros hermanos centroamericanos. Oaxaca es Centroamérica, compañeras y compañeros, nos acerca la sangre, el color de la piel, el corazón, la pobreza, con nuestros hermanos de Centroamérica. No podemos discriminar en Oaxaca a nuestros propios hermanos y hermanas.

De la misma manera me sumo a la indignación del compañero Diputado Luis de Guadalupe para que revisemos una acción específica en defensa de nuestros hermanos migrantes, que con cuánto sacrificio se van a los Estados Unidos, reúnen unos cuantos pesitos para regresar y luego sean atracados en Pleno Aeropuerto cercano a la ciudad de Oaxaca, o en las carreteras o en la frontera, por policías de distinto tipo o por incluso

delincuentes. Algo tenemos que hacer, compañeras y compañeros y creo que es un buen punto de partid la Iniciativa que acá nos presentan, espero que con los comentarios del Diputado Luis de Guadalupe todas y todos enriquezcamos esta Iniciativa, la fortalezcamos y los invito, compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores de la prensa presentes, para que estemos pendientes, para que estemos al tanto de lo que, de cómo se desarrollará esta protesta a partir del próximo viernes, en el Istmo de Tehuantepec, porque en Oaxaca todo puede suceder.

Recordemos que hubo una caravana a la zona triqui que fue atacada con cobertura periodística, entonces estemos pendientes porque todo puede suceder y allá hay vidas humanas que van a protestar pacíficamente en defensa de los derechos humanos. Las sociedades más fuertes son aquéllas que se preocupan más por los más débiles y nosotros, compañeras y compañeros Diputados, tenemos la obligación, el imperativo ético y moral de velar por nuestros hermanos indocumentados centroamericanos y hacer que sus derechos humanos sean respetados en nuestro territorio, así como exigir a los distintos gobiernos, a las distintas policías que respeten los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas indocumentados que viajan a Estados Unidos de Norteamérica.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Hubo cuatro propuestas, en primer lugar la del Diputado Luis de Guadalupe, de la Diputada Aleida Serrano, y del Diputado Tomas Basaldú, la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidenta, con su permiso, también por parte de Diputados de esta Legislatura se hace una propuesta, de una fiscalía itinerante si, para que también se tome en cuenta por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

El Diputado Luis de Guadalupe si es que se adhiera a la propuesta del dictamen por lo tanto que se regrese y se admita la participación de la Comisión de Justicia le pregunto a los integrantes de las dos Comisiones.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Solicito la palabra presidenta. Retiro la propuesta no deseo que regrese a comisiones sino que se adicione ahí que se creen dos fiscalías una en el Istmo y otra en la Mixteca por las consideraciones que hice ojala le pregunte a los compañeros que presiden las comisiones si se adhieren para darle curso rápido a esta votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto a los integrantes de las comisiones; tanto de asuntos migratorios, como de derechos humanos si aceptan la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe en la creación de dos fiscalías, tanto en la zona del Istmo, como en la Mixteca.

El Diputado Tomas Basaldú Gutierrez:

Presidenta yo creo que debe ser una sola fiscalía el Diputado Max, yo creo que nos ayuda a hacer una propuesta que sea una fiscalía itinerante, ¿no? así lo entendí yo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En todo el Estado de Oaxaca.

El Diputado Tomas Basaldú Gutierrez:

Una fiscalía que pueda estar atendiendo tanto ahorita lo del Istmo como un tema muy urgente y delicado si mañana pasado ocurren incidentes, que espero que no, en otra región, que este atendiendo ese tema también, pero que pueda ser itinerante pero ahorita si debe de atender de manera urgente lo del asunto del Istmo lo que está ocurriendo. Me parece que en esos términos creo que lo dejaba el Diputado Maximino.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito al Diputado Maximino para que nos diga en qué términos queda su dictamen.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

La propuesta es del Diputado Bolaños Cacho por conciliar las partes conocemos yo como Legislador de la Mixteca como representante me parece que pudiéramos salvarlo con la posibilidad de que tiene que tener una base, y la base podría ser en el Istmo pero en las casos como lo comentaba hace rato Basaldú el Diputado pudiera trasladarse a los lugares que en temporadas nosotros consideramos sobre todo en la región de Huajuapan, Coixtlahuaca y Juxtlahuaca pudieran estar cuando los migrantes tienen sus contratos y tienen la posibilidad de entrar a los Estados Unidos.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzman:

Para mayor abundamiento en la propuesta que hace el compañero Max sumada a la de Basaldú yo también comparto el hecho de que sea una Fiscalía Itinerante por varios motivos, si vamos a crear una Fiscalía en cada región vamos a burocratizar, las cargas de trabajo no van a ser lo mismo la atención en el Istmo que la atención allá en cambio esto nos permite a nosotros tener la flexibilidad de que hoy el problema está ubicado en Ciudad Ixtepec inicie sus trabajos esta Fiscalía y en cualquier momento la podamos trasladar a cualquier parte del territorio oaxaqueño yo creo que lo que cubre este es la propuesta del Diputado Max de que sea una Fiscalía Especial Itinerante.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta para unificar la propuesta y se vote en un solo bloque me adhiero a la propuesta que hace el compañero Maximino y que se creé la Fiscalía residente en Ciudad Ixtepec Itinerante para todo el Estado.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno nada más para reforzar como parte de la Comisión de Justicia. El asunto de la creación de la Fiscalía esto es urgente pero también habría que analizar la urgencia de una Fiscalía exclusiva para la Región de la Mixteca y otra para el Istmo es una tarea que nos encargaremos de poner en tiempo y forma.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Para poner a consideración del Pleno por lo tanto el dictamen queda de la siguiente forma para que ustedes procedan a votarlo establezca una Fiscalía Especial Itinerante para la atención de delitos cometidos en contra de las personas migrantes en el Estado de Oaxaca. Diputado Max ¿está de acuerdo?.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

De acuerdo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto ya que fue ampliamente discutido este tema en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese al Procurador General de Justicia para los efectos correspondientes.

Se pasa al noveno punto del mismo. **ASUNTOS GENERALES**.

Si hay alguna Ciudadana Diputada o algún Ciudadano Diputado que desee hacer uso de la palabra.

Solicito a la Secretaría tomar nota indicando.

Solicito a la secretaria que abra la lista de los oradores.

El Diputado Tomas Basaludú Gutiérrez:

Diputada es asuntos generales, no puede cerrar la lista de oradores, porque me reservo el derecho.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidenta compañeras y compañeros, Diputados medios de información, principalmente a mis paisanos aquí presentes en esta soberanía. En estos momentos se notificó a la oficialía de partes de este Congreso un oficio dirigido al Doctor Martin nuestro Presidente de la Junta de Coordinación y a la licenciada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso donde me han pedido que lea el documento, un documento que no pudo llegar en tiempo y en forma para que tuviera conocimiento esta Soberanía, pero que si me gustaría que hagamos una reflexión, algo está pasando en Oaxaca con respecto a las elecciones sobre todo la mayoría de usos y costumbres que para muchos son elecciones muy democráticas, pero consideramos que en estos tiempos no lo son, poniendo un ejemplo desde una semana antes en las de usos y costumbres ya sabemos quién es el escrutador que nombro el cacique quienes van a estar integrando la mesa de debates y que el escrutador al mejor postor ya sabe cuántos votos va a tener cuando no existen, no son tan puros compañeros Diputados, consideramos que vivimos una nueva época, tal vez antes nuestros abuelos cuando elegían a nuestras autoridades primero lo nombraban topil, ministro, que es el que le hacia los mandados al Presidente y al cabildo, y luego nombrábamos regidor la hacíamos de hacienda, síndico y era un hombre abusado porque llegaba a ser Presidente Municipal, ahora no paisanos, no crean que los usos y costumbres

son muy democráticos, donde las poblaciones que vivimos hoy, tendremos que hacer una reforma integral respetando, claro, los derechos que a veces hay contradicción en la Ley con los derechos fundamentales que nos otorga la Constitución como originario de San Juan Bautista Coixtlahuaca aquí presentes mis agentes los que legítimamente ganaron quieren que lea sus puntos, primero dicen que nuestro cabildo y decimos porque soy miembro de esta comunidad fue electo mediante elección celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil diez que a pesar de que la planilla perdedora se robó las urnas me consta estuve presente iniciamos ante el órgano competente la denuncia de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral se validó la elección y la planilla porque fue por planillas, y lo habíamos pedido al instituto que para que fuera más democrático fuera ya por voto secreto por segunda vez con colores y los que quisieran apuntarse pudieran competir.

Se impugnó, llegó el momento, se tomó posesión, todavía su servidor estuvo con varios compañeros de diferentes fracciones viendo la designación de los administradores y todavía a la una y dos de la mañana no teníamos conocimiento de que se había invalidado la elección legitima como yo le llamo de San Juan Bautista Coixtlahuaca se llegó a la población el representante de Gabino Cué toma protesta el día primero, el día dos todavía se hace la entrega recepción en tiempo y en forma, se platica con el Coordinador lo que antes eran los Delegados de Gobierno que ni son Delegados ni coordinan, ni conocen que están haciendo en las comunidades y no saben que, no es un órgano intermedio, son los representantes del Señor Ejecutivo en las comunidades. No hay elementos para que se trasladen o secuestran a ex Presidente o Regidor de Obras porque el grupo contrario, que está en su derecho, recibe una notificación cuando nosotros nunca la hemos recibido, cuando las partes no han recibido la notificación todavía en este momento, dice el acuerdo notifíquese personalmente la presente resolución, personalmente, tomamos posesión se tomó por parte de todo el cabildo estábamos llegando la entrega recepción que está pasando señores necesitamos reflexionar que está pasando en nuestros municipios alguien es responsable, se necesita que iniciemos procedimientos indagatorios y finquemos responsabilidades, es preocupante siguiendo con el oficio presentado en estos momentos se le pide a esta Soberanía que trabajemos en coordinación con los diferentes poderes para poner un hasta aquí porque nos sentimos heridos, muy heridos porque se hicieron todos los trámites y en este momento arrancamos la resolución que lo pegaron como pasquín la planilla perdedora el día veinticuatro de octubre reflexionemos las nuevas circunstancias que viven nuestros pueblos de usos y costumbres, pero yo quisiera que reflexionemos el caso muy concreto de San Juan Bautista Coixtlahuaca que fue un avionazo, una corrientada y que nosotros todavía, a las dos de la mañana, no me dejaran mentir los compañeros que estuvimos, no había llegado San Juan Bautista que se haga la investigación que las comisiones que tengan que llevarlos retomen el asunto de San Juan hay vacío de poder señores que fecha estamos hoy no tenemos ni administrador, no tenemos Presidente, no tenemos palacio, no tenemos servicios, no tenemos agua, en la población vivimos un Estado de indefensión.

Es necesario que valoremos también la designación de los administradores por ahí el chiste decía que no queríamos administrador porque cuando llegan a los pueblos se pierden las cosas pero que hasta a veces en nuestra fracción hemos platicado en diferentes sentidos que es necesario y lo platicaba bien el Licenciado Fraguas, regresar esa facultad al Ejecutivo para que como órgano eminentemente de carácter administrativo, pudiera verlo, porque si yo aquí pongo al Administrador que me van a decir mis paisanos, si sale medio rata: “No, pues el Max lo puso” pero si aclarar y explicarle bien a la gente que esta confundida, no están dejando entrar a los administradores, por ahí me parece que querían encuerar a un Compañero Diputado, secuestraron en estos momentos a uno de los Directores de Gobierno, hay comunidades que no sabes que están pasando, hay que aclararles las cosas.

Con su permiso VicePresidente, Muchas Gracias.

El Diputado VicePresidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carls Martínez Villavicencio.

El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación señoras y señores; mañana seis de enero se conmemora el noventa y seis aniversario de la promulgación de la Ley Agraria de mil novecientos quince, promulgada por el entonces Jefe Revolucionario Venustiano Carranza, quien estableció la restitución a los pueblos de las tierras que les había sido ilegalmente enajenadas o en su defecto la dotación de tierras mediante expropiaciones, recordemos que a fines del siglo XIX y principios del XX México era un país esencialmente rural y la población campesina vivía miserablemente explotada por una exigua minoría que se ostentaba de la tierra y de sus frutos a lo largo de una centuria los mexicanos constructores de la etapa independiente y quienes construyeron la etapa de la reforma modelaron instituciones que

no dieron respetuosa justa a las esperanzas y necesidades de la población rural, en el marco de esta conmemoración, tendrá verificativo el acto de instalación del Consejo Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que se realizará en el Palacio de Gobierno, del cual este Congreso es parte integrante con representación de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Agrarios respectivamente. El Consejo estará representado por los núcleos agrarios funcionarios representantes en materias agraria estatales y federales, así como los integrantes de las organizaciones campesinas en el ramo. En este acto, se hacen necesario considerar a profundidad las medidas de trabajo que en el gobierno de transición deben llevarse a cabo para consumar un ejercicio de gobierno participativo democrático los principios con los que se hospedara en el seno del Consejo Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra serán: Incluyente en el COERA estarán presentes todos los actores que intervienen de alguna manera en la conformación de un conflicto principalmente los representantes de los núcleos agrarios y sus representantes, permanencia el Consejo operará regularmente y se llevaran sesiones extraordinarias siempre y cuando sea de utilidad, para avanzar en la solución de los problemas que se presenten, en la medida en la que se requiera otra perioricidad debido a los tratos agrarios se modificaran los ritmos de trabajo en las sesiones. Objetivos generales establecer tratos agrarios y territoriales consecuentes con la problemática derivada del control territorial que los núcleos agrarios y los pueblos y comunidades indígenas del Estado vienen confrontando. Objetivos específicos integrar un ejercicio presupuestal transversal que permita una respuesta a los problemas derivados de la regularización de la tenencia de la tierra y a la entrega de contraprestaciones que apoyen a este propósito, asimismo, se contara con una representación de los Comisariados de Bienes Ejidales y Comunales y en su caso de organizaciones que apoyan a los sujetos colectivos aprovecho mi intervención para hacer un atento recordatorio a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para que a la brevedad podamos generar una reunión de trabajo con el propósito de analizar la viabilidad de la Reforma Constitucional que presentamos, por mi conducto, quienes integramos la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios el veintidós de diciembre del año anterior donde proponemos el Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 79 fracción XII y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dará existencia a la Coordinación General de Asuntos Agrarios en la que converjan la Junta de Conciliación Agraria la Comisión de Límites y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca creando un solo frente, en un verdadero plan de trabajo, para dar una atención profesionalizada y así atender de manera integral los conflictos agrarios en el Estado, por otro, a la participación e inquietud del Diputado compañero Flavio Sosa sé que los mapas no están validados, están en la Mesa de Negociación y me uno a la propuesta y a la petición, de que comparezca la Comisión de Límites en el Pleno de esta Legislatura.

Es cuanto.

El Diputado VicePresidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra al Diputado Perfecto Mecinas Quero.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva, antes de dar mi posicionamiento sobre el nombramiento de los administradores Municipales, voy a hacer un breve comercial, como Presidente de la Comisión de Educación tenemos ya elaborado el borrador para la convocatoria para un concurso de oratoria que se celebra a nivel nacional por un Decreto no 296 de fecha expedido por la LVII Legislatura del Estado de Oaxaca, entonces, para que la próxima semana ya lo demos a conocer formalmente y podamos colaborar todos juntos para que salga avante este evento. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación público presente, con la designación que se ha hecho por parte del Congreso del Estado respecto a los Encargados de la Administración Municipal, los municipios donde se invalidaron las elecciones. Se aplicó una estrategia para reencausar la vida política y social de dichos municipios lamentablemente la incapacidad y el proyecto que nos heredó el Gobierno saliente a través del Instituto Estatal Electoral trastocaron los Intereses, principalmente, de los pueblos de usos y costumbres, coincidimos con la posición del compañero, el Diputado Max en el sentido de que los pueblo de usos y costumbres tienen diferentes características a la hora de los nombramientos, él nos hablada del escalafón que hay en nuestros municipios pero también en usos y costumbres sabemos que cuando el pueblo toma decisiones, cuando el pueblo hace nombramientos, en algunos de ellos no necesariamente necesitas estar radicando o viviendo con ellos en la comunidad sino que te mandan traer para que des cumplimiento a estos cargos y oh sorpresa porque en esta invalidación varios de los paisanos que hicieron el viaje desde Estados Unidos, desde México o desde otras ciudades a dar cumplimiento al nombramiento de sus pueblos se encontraron que siempre a la mera hora ya no, por la incapacidad de dos funcionarios del Instituto Estatal Electoral concretamente José Luis Echeverría y Jorge Cruz Alcántara, nosotros como grupo Parlamentario de Convergencia

hemos criticado, hemos cuestionado desde el posicionamiento que tuvimos, desde esta tribuna hubo una, la desaparición de las Delegaciones de Gobierno y dos la desaparición de los Administradores Municipales, porque sabíamos que la escuela que heredaron, por más de ochenta años, era propiamente de control político, era para preparar el trabajo político para las siguientes elecciones y desde ese contexto creo que empezamos bien en el sentido de que el Poder Ejecutivo ha fijado que estos Administradores Municipales van a trabajar con un nombramiento provisional, temporal. Hoy son noventa días, en noventa días nos tienen que demostrar su habilidad política, su convicción de querer ayudar a nuestro pueblos a reencausar la armonía el respeto y sobre todo que queremos trabajar por nuestros pueblos y para nuestros pueblos.

Que los Administradores Políticos no vayan a hacer trabajo hacia un partido, hacia un color, o hacia una organización social. Desde ese contexto coincidimos con el gobierno del señor Gabino Cué, en el sentido de que no deben involucrarse en el manejo de los recursos económicos, mucho menos en la vida interna de esas comunidades, porque en esas comunidades hay inteligencia y hay sabiduría que es la mejor herencia que dejaron nuestro padres y nuestro abuelos, para reencausar los problemas internos no necesitamos de agentes externos que vengan a dividirnos y que vengan a poner en una situación de conflicto social y político permanente a nuestras comunidades, por eso, como Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, a todos los municipios que están es este conflicto y que se cierran a recibir a estos Administradores Municipales, los invitamos a que hagamos un ejercicio democrático, si ya nos metieron en esta dinámica de conflicto, démonos la oportunidad de reconstruir con sabiduría, con inteligencia, con mucho diálogo y concertación, ese proceso para una nueva elección. Son ustedes autoridades, son ustedes Ciudadanos de los municipios, los que tienen que reencausar el camino a la legalidad de esos municipios.

Hago un Exhorto también y un llamado fuerte, a todos los actores políticos que giran en torno a estos procesos me refiero concretamente a las organizaciones sociales, a los líderes políticos, inclusive a algunos Funcionarios de Gobierno que se están prestando a acelerar más este caos político y social que se está viviendo, para que dejemos de hacer señalamientos, no es el gobierno actual el que esta generando los problemas, esta es una herencia que nos está dejando el mal gobierno que acaba de fenecer en el dos mil diez, por lo tanto, hago un llamado y una invitación para que compañeros Diputados y Diputadas actuemos con gran sensibilidad política con madurez y que nuestras palabras sean congruentes con nuestros hechos, para ya no seguir lacerando la armonía, la paz y la unidad de nuestros pueblos de Oaxaca, porque estamos en el proceso de construcción de una nueva forma de hacer gobierno, hagámoslo y construyámoslo en unidad, no veamos ni colores, ni partidos, mucho menos intereses personales, hagámoslo por Oaxaca, porque Oaxaca se lo merece.

Es cuanto, presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Buenas tardes, con el permiso presidenta de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Diputados medios de comunicación, pueblo en general que nos acompaña. En la Fracción Parlamentaria de Convergencia manifestamos nuestro rechazo total al alza del precio de la gasolina, toda vez que es uno de los incrementos más significativo por su efecto en la cadena de amplios sectores productivos y de la población, porque impactara a un universo de usuarios.

El impacto de estos ajustes involucraría al transporte de carga terrestre y marino, dado que, nueve de cada diez productos que se mueven en el país lo hacen por tierra y barco y, en este sentido, el alza de la gasolina provoca como efecto el alza justificada e injustificada de muchos productos más. Respecto al gas licuado de petróleo lp este año el Gobierno Federal autorizo un incremento total de seis punto veinticinco por ciento y si decidiera mantener el deslizamiento mensual, el precio del carburante podría alcanzar diez punto sesenta y cinco pesos por kilogramo impactado al sesenta y cinco por ciento de los hogares mexicanos que actualmente utiliza este combustible. La sola noticia de las alzas en los precios de los combustibles provoca el frenesí de alzas en todos los precios y muchos bajo esa excusa abuzan al aumentar sus precios hasta un punto que es agravante para la ciudadanía.

Las cadenas ya adelantaron el aumento, por ello pedimos de manera respetuosa a las autoridades pertinentes estar pendientes de nuevas formas de captación de ingresos, toda vez, de no vulnerar más a los ya vulnerados y que terminan siendo siempre los mexicanos y en nuestro caso particular los oaxaqueños. Pedimos desde esta tribuna que todos los planes del Gobierno Estatal y Nacional, siempre sean en beneficio de todos, por eso elevemos un llamado a todos a conducirse en el camino de la legalidad y a fomentar siempre los servicios en beneficio general de la población.

Es Cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Juan Mendoza Reyes;

Voy a tener que cambiar el discurso Diputada. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, con el permiso de las señores; señores Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan. Como todo servidor público elegido por el Congreso de Oaxaca, los magistrados del Tribunal Estatal Electoral, y los miembros del Instituto Estatal Electoral rindieron una protesta de Ley, una protesta de Ley, en donde dichos funcionarios empeñaron su palabra al sostener que protestaban guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo mirando todo por el bien y prosperidad del Estado y si no lo hicieren que la Nación y el Estado se los demanden. Hoy ante nuestro entorno electoral, ante la falta absoluta a la protesta de dichos funcionarios, ante este Congreso, el Estado de Oaxaca le demanda a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y a los miembros del Instituto Estatal Electoral la violación a la Constitución, no haber actuado fiel y patrióticamente, y uno haber mirado por el bien y prosperidad del Estado, basta abrir un periódico, hablar con un vecino o ver los senderos y carreteras de nuestro Estado para corroborar que nuestras autoridades electorales fallaron a la protesta de Ley; de guardar y hacer guardar a nuestra Constitución oaxaqueña, ¿a alguien le queda duda, que los Encargados de organizar y desarrollar las elecciones fallaron en ese cargo?, ¿existe un solo oaxaqueño que pueda defender la imparcialidad del Tribual Estatal Electoral? Desde este Congreso , con total y absoluta indignación y de forma enérgica señalamos que las autoridades electorales recibieron en el dos mil diez un presupuesto millonario para desempeñar sus funciones, funciones que concluyeron en una amenaza de ingobernabilidad Municipal, desperdicio de recursos y municipios secuestrados, por mas insólito que parezca nuestras autoridades electorales frenaron el crecimiento democrático del Estado de Oaxaca, la universalidad del voto fue minimizada, violada y condicionada, precisamente por las autoridades electorales encargadas de garantizar nuestra vida democrática, el Instituto Estatal Electoral y los magistrados del Tribunal Estatal Electoral, cobraron un salario, dejaron de hacer su trabajo y entorpecieron nuestras elecciones. Oaxaca no puede permitir que los Encargados de garantizar el derecho al voto sean los primeros en violar ese derecho, esa es una violación directa a nuestras Leyes, a nuestra Constitución y a nuestro Estado. Juicio Político a todo aquel funcionario que intente frenar el camino de Oaxaca, Juicio Político al que busque desestabilizar nuestro Estado, Juicio Político a los que reciben un salario y no solo dejan de hacer su trabajo, sino hacen totalmente lo contrario, Juicio Político al que protestó guardar la Constitución y violó la Constitución abiertamente, Juicio Político al Presidente del Instituto Estatal Electoral y a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral. De conformidad con lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, la Fracción Parlamentaria solicitará, ante la Comisión Permanente Instructora, Juicio Político a José Luis Echeverría Morales y Porfirio Sibaja Ilescas. Igualmente, es momento de que los funcionarios que sean llamados a dicho juicio preparen su defensa y expliquen; por qué hoy pretenden frenar a Oaxaca, el Pleno de nuestra Suprema Corte de la Nación ha sostenido que el Juicio Político únicamente debe entablarse en contra de aquellos funcionarios que con sus actos u omisiones redunden en perjuicios de los intereses públicos fundamentales, pues bien, la violación a la Constitución Oaxaqueña, sí como al voto de los oaxaqueños constituye un perjuicio a un interés publico fundamental del que el Tribunal Estatal Electoral, y el Instituto Estatal Electoral tienen que rendir cuentas, el Juicio Político hoy propuesto conllevará la inmediata destitución de las Autoridades Electorales y su inhabilitación, por lo que respecta a este ultimo punto, proponemos que dichos funcionarios sean inhabilitados un total de treinta y ocho años, un año por cada municipio cuya gobernabilidad fue comprometida por la ineptitud de las autoridades y la parcialidad de los tribunales electorales, un juicio apegado a derecho hoy nos permitirá enfrentar un mayor juicio mañana, no habrá mayor juicio en la que nos enfrentamos todos que queremos vivir en Oaxaca, que el juicio de los Oaxaqueños. Desde esta Tribuna nos sumamos al Jefe del Ejecutivo Estatal cuando afirma categóricamente que en su administración no habrá cacería de brujas, pero igualmente y con firmeza señalamos; no a la ingobernabilidad de Oaxaca, no a la violación del voto y no mas funcionarios electorales que frenen la vida democrática de Oaxaca.

Es cuanto, señores y señoras. Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el Permiso de la Mesa, muy buenas tardes ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados. Que Dios les dé bendiciones en sus hogares en este año que estamos iniciando, de igual manera, a todos los presentes, pero en especial invito a que cada uno de nosotros también pueda colaborar para obtener la paz en cada una de las comunidades de nuestro Estado de Oaxaca. En la madrugada del treinta y uno de diciembre, presentes en este recinto oficial se nombraban a los responsables de las Administraciones Municipales, en los diferentes municipios de nuestro Estado.

No quiero culpar a nadie, porque también he sido testigo en el Instituto Estatal Electoral como representante de este Honorable Congreso, fueron muchos los autores que precisamente actuaron para que en esos momentos Oaxaca tenga muchos Administradores Municipales, muchos líderes sociales, grupos políticos, pero también es importante recalcar que por el cambio político en nuestro Estado de Oaxaca, también los municipios de usos y costumbres, tienen este cambio y que en los municipios en donde las agencias, en donde las mujeres no tenían el derecho de votar esta vez fueron impugnadas estas elecciones. El Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal del Poder Electoral, bueno de la Federación también actuaron en apego de las Leyes vigentes. Compañeras y compañeros, es triste saber en estos momentos que representantes que nombramos, pues están siendo castigados, En el caso del municipio de Santiago Yaveo, el administrador Genaro Hernández Flores esta privado de su libertad desde el día primero de enero, las autoridades han actuado, las autoridades han dado su mayor esfuerzo, pero no se ha sabido nada de este compañero, el día de hoy nos informan que un representante del Gobierno del Estado también es detenido en este municipio. Yo invito a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso para que exhorte a las instancias correspondientes, y de esta manera poder obtener la libertad del compañero administrador y los compañeros que los acompañan.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados a sesión extraordinaria para este mismo día a las diecisiete horas para tratar asuntos relacionados con la conclusión del periodo para el que fueron electos los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribuna Estatal Electoral de Oaxaca.

Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).